

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Doña Alicia Visitación Pérez Carro, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vilanova i la Geltrú,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 80/00-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Alfonso Cortejosa García y doña Judith López Soler, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0805, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de enero de 2001, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, al menos, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana.—Elemento número 31. Vivienda de la planta segunda alta, puerta segunda, de la escalera número 107, de la calle Murcia, del conjunto compuesto por cuatro edificios unidos, sito en término de Sant Pere de Ribes, «Les Roquetes», avenida Mas d'en Serra, números 33-37, esquina a la calle Murcia, número 107. Ocupa una superficie útil de 82 metros 11 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, cuarto de plancha, comedor-estar, cocina, distribuidor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, lavadero y terraza. Linda: Al frente, rellano de su planta, caja de la escalera, patio de luces,

vivienda puerta primera de la misma planta y vivienda puerta segunda de la escalera números 33-37, de la avenida Mas d'en Serra; fondo, vuelos del resto de finca matriz; derecha, entrada, patio de luces y vuelos de la calle Murcia, e izquierda, patio de luces, vestíbulos de su planta y vuelos de la cubierta del sótano.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Sitges al tomo 1.300, libro 237 de Ribes, folio 169, finca número 14.753.

Tipo primera subasta: 15.040.000 pesetas.

Vilanova i la Geltrú, 18 de septiembre de 2000.—La Secretaria en sustitución.—56.058.

VILLARROBLEDO

Edicto

Doña Bárbara Martínez Sánchez, Juez de Primera Instancia de Villarrobledo (Albacete) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 153/2000, a instancia del Procurador de los Tribunales don José María Gil Martínez, actuando en nombre y representación de «Bancaja», contra don Vicente Blázquez Motos, don Angelino Morcillo García y doña Francisca García Ruiz, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, y en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el próximo día 23 de noviembre de 2000, sirviendo de tipo el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el próximo día 21 de diciembre de 2000, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, tendrá lugar el próximo día 23 de enero de 2001, celebrándose esta última, sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas, se celebrarán a las doce horas, y se adecuán, para su celebración, a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración, haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo, habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse, junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, contra don Alejandro Alonso Salgueiro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de noviembre de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3640 0000 17 0802 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de diciembre de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero de 2001, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja, con una superficie cerrada de 134 metros 85 decímetros cuadrados, destinados a vestíbulo, cocina, lavadero, salón, comedor, dos dormitorios, un baño y un aseo, y porches, terrazas y patio, y la planta primera, de 61 metros cuadrados, de superficie cerrada, destinada a distribuidor, biblioteca, un dormitorio-vestidor y un baño. Con el terreno unido forma una sola finca de la superficie de 2.400 metros cuadrados, situada en el nombramiento de Novia, en San Miguel de Oia (Saians-Vigo). Linda: Norte, de Alparso; sur, de Jesús Castiñeira; este, de don Álvaro Roade, y oeste, el mar. Inscripción cuarta, al folio 170 vuelto, libro 598, tomo 1.522, finca número 45.380.

Tipo de subasta: Cuarenta y ocho millones cuatrocientas mil pesetas (48.400.000 pesetas).

Dado en Vigo a 1 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—55.856.

queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que, en el acta de la subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptase, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito, que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fueran hallados los deudores, sirva el presente de notificación en forma a los mismos, del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

Bienes objeto de subasta

I. Nuda propiedad de la siguiente finca: Corral cercano a Munera y su calle Santa Ana, señalado con el número 57 de orden. Ocupa una superficie de 96 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, calle Ramón Coderque, e izquierda y fondo, don Enrique Márquez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, tomo 1.199, libro 80, folio 210, finca número 11.211.

El precio que servirá de tipo y licitación para la primera subasta es de 12.600.000 pesetas.

II. Nuda propiedad de la siguiente finca: Casa sita en Munera y su calle Tomasillo, señalado con el número 8. Ocupa una superficie de 56 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, don Primitivo del Amo Márquez, e izquierda y fondo, don Felipe García. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, tomo 1.199, libro 80, folio 209 vuelto, finca número 7.012.

El precio que servirá de tipo y licitación para la primera subasta es de 12.600.000 pesetas.

Villarrobledo, 31 de julio de 2000.—La Juez de Primera Instancia.—55.950.

VIVEIRO

Edicto

Doña Silvia Sánchez Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Viveiro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 254/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Trigo Pérez, contra doña María José Díaz Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2319, clave 18, procedimiento 0254.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de febrero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca que forma parte de la casa compuesta de diversas plantas a locales comerciales, garajes y viviendas, que, a partir de la entreplanta, surgen dos bloques, denominados bloque 1 y bloque 2, finca registral número 25.450, radicante en la parroquia de Covas, municipio de Viveiro, al sitio de Amido o Granxas, bloque 1, portal C, 99. Vivienda letra F, en la planta de ático, parcialmente abuhardillada. Tiene su entrada por el portal C; está distribuida en diversas dependencias y servicios, y ocupa una superficie útil aproximada de 91 metros 83 decímetros cuadrados. Linda: Frente, patio de luces y la vivienda letra D de la misma planta, portal B; derecha, entrando, mirando desde la carretera de Viveiro-Ferrol, patio de luces; izquierda, patio de luces y vuelo de las plantas inferiores que separa de la calle en proyecto (lindero este), y fondo, las viviendas letras G y E de la planta de sobre ático, hueco del ascensor y rellano de la escalera del portal C. Cuota de participación: 0,65 por 100. Registro: Tomo 663, libro 256, folio 161, finca número 25.966.

Tipo de subasta: 7.200.000 pesetas.

Viveiro, 19 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—55.953.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen Royo Jiménez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 501/1997, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja España de Inversiones, contra «CIU Construcciones Inmobiliarias Unidas, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de diciembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4906, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros, cesión que habrá de realizarse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán de cargo del rematante.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de enero, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de febrero, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Número 1. Casa unifamiliar, número 1, con acceso por carretera de Cogolluda. Consta de planta semisótano de 82,46 metros cuadrados; planta baja de 52,70 metros cuadrados; planta primera de 52,94 metros cuadrados, y planta bajo cubierta de 21 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, al tomo 2.401, libro 1.118, folio 4, finca 50.455.

Valorada en 28.358.550 pesetas.

Número 2. Casa unifamiliar, número 2, con acceso por carretera de Cogolluda. Consta de planta semisótano de 54,03 metros cuadrados; planta baja de 53,45 metros cuadrados; planta primera de 53,55 metros cuadrados, y planta bajo cubierta de 21 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, al tomo 2.401, libro 1.118, folio 9, finca 50.457.

Valorada en 28.362.290 pesetas.

Número 3. Casa unifamiliar, número 3, con acceso por carretera de Cogolluda. Consta de planta semisótano de 54,03 metros cuadrados; planta baja de 51,70 metros cuadrados; planta primera de 51,80 metros cuadrados, y planta bajo 14. Finca 50.459, del Registro de la Propiedad número 2.

Valorada en 28.362.290 pesetas.

Número 4. Casa unifamiliar, número 4, con acceso por carretera de Cogolluda. Consta de planta semisótano de 54,03 metros cuadrados; planta baja de 51,70 metros cuadrados; planta primera de 51,80 metros cuadrados, y planta bajo cubierta de 21 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.401, libro 1.118, folio 19, finca 50.461.

Valorada en 28.362.290 pesetas.

Número 5. Casa unifamiliar, número 5, con acceso por el chaflán formado por la calle Las